



N° 199-2023-DG/INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Breña, 14 de Agosto del 2023

Visto el expediente con Registro N° 013548-2023 que contiene el Memorando N° 915-OE-INSN-2023, la Nota Informativa N° 028-2023-PP-EP-PPRS-INSN y el Memorando N° 430-2023-DG/INSN; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 79.1 del artículo 79 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 82° del precitado Texto Único Ordenado, señala que el responsable del Programa Presupuestal es el titular de la entidad que tiene a su cargo la implementación de dicho programa quien además debe dar cuenta del diseño, uso de los recursos asignados y del logro de los resultados esperados. El titular de la entidad puede designar a un representante técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones directas relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 19-2022-INSN-DG, de fecha 09 de febrero de 2022, se ratifica el equipo de Coordinadores Técnicos de las Estrategias de los Programas Presupuestales (PpR) del Instituto Nacional de Salud del Niño, siendo la responsable del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis la Dra. Paulina Gonzales Saldaña;

Que, mediante Memorando N° 915-OE-INSN-2023, el Jefe de la Oficina de Epidemiología da término a la responsabilidad de coordinación del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis a la Dra. Paulina Gonzales Saldaña, designando en su reemplazo a la Bióloga Dania Giovana Romero Cabezas.

Que, mediante Nota Informativa N° 028-2023-PP-EP-PPRS-INSN, la Coordinadora de los Programas Presupuestales (PPRs) y Estrategias, solicita a la Dirección General dar trámite a la designación de la nueva responsable de la Coordinación del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y la elaboración de la Resolución Directoral;

Que, conforme a los documentos de vistos, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba la propuesta de asignar a la Bióloga Dania Giovana Romero Cabezas como Coordinadora del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y solicita a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la elaboración de la Resolución correspondiente;





Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha de la presente resolución a la Bióloga Dania Giovana Romero Cabezas como Coordinadora del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis del INSN-Breña.

Artículo 2°.- Dar por concluida la designación de la Dra. Paulina Gonzales Saldaña como Coordinadora del Programa Presupuestal de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis ratificada mediante Resolución Directoral N° 19-2022-INSN-DG, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución, en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 15872 - R.N.E. 034554

DATM/ECLLCR/JLSE

Distribución:

- () Dirección General
- () OEA
- () DEPE
- () COOR. DE PROG. PPTALES Y ESTRATEGIAS
- () OEI
- () Interesados